

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

P-GG-03

Versión: 4

Fecha:05-10-2022

COSMO COMPAÑIA SAS., en su propósito de desarrollar su actividad económica con transparencia define lineamientos que le permitan garantizar la prevención en actividades de corrupción como el soborno lavado de activos, la financiación del terrorismo, entre otros; garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de normatividad vigente en lo que respecta a estas prácticas, así como definir los mecanismos y controles necesarios con los cuales garantice la prevención, detección y reporte de actos de corrupción, que puedan presentarse dentro de los procesos desarrollados por la empresa, empleados, contratistas, proveedores y demás grupos de interés; no tolerando que los mismos logren resultados a cambio de violar la ley.

La presente política se implementará, publicara y será de pleno conocimiento por parte de los empleados, así como de los grupos de interés que se encuentren involucrados en el desarrollo de las operaciones de **COSMO COMPAÑIA SAS**, a partir de su aprobación por parte del Gerente.

La presente política será divulgada a todos los trabajadores de la empresa, estará disponible para todos los grupos de interés y será revisada periódicamente por la gerencia.

Lo expuesto en esta Política es responsabilidad de la alta dirección, coordinadores, jefes, auxiliares y en general todos los trabajadores, contratistas y demás grupos de interés en las actividades desarrolladas por **COSMO COMPAÑIA SAS.**

CRISTIAN EDUARDO SERNA LÓPEZ

REPRESENTANTE LEGAL Se firma octubre 05 de 2022